



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

"2026, año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"

256/2012

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el libro de investigación histórica titulado "De la Guerra a la Memoria", de autoría del investigador y referente cultural Julio César Lovece.

ARTÍCULO 2º.- DESTACAR la valiosa trayectoria institucional de Julio César Lovece y su aporte a la reconstrucción de la memoria histórica, la preservación del patrimonio cultural y el fortalecimiento de la identidad de la ciudad de Ushuaia y de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

ARTÍCULO 3º.- DISPONER la entrega de una copia de la presente resolución a Julio César Lovece, como testimonio del reconocimiento institucional de la ciudad de Ushuaia

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º **282** /2026.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 01/10/2026.-

CO

9

Agustina Cardozo Porta
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

hmr
Viceintendente Gabriela MUÑOZ SICCARDI
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia